MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
FOLIO
85

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO Nº 065/16

PUERTO YERUA, ABRIL 27 DE 2016

VISTO:
La dispuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal para el día Viernes 29/04/16.

CONSIDERANDO:
Que lo resuelto por el Ejecutivo es en relación a la disposición de Asueto para el día 29/04/16, a fin de que los Agentes Municipales, puedan percibir sus haberes en el Nuevo Banco de Entre Ríos, Sucursal Concordia, habida cuenta que hasta la fecha, no resultó la resolución en cuanto al cobro por tarjeta de débito/ bancarización.

Que consecuentemente y a fin de no causar daño a la economía familiar de cada uno de los trabajadores municipales, ha resuelto el asueto dispuesto en el presente.

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ARTICULO 1°: Dispónese Asueto para el día Viernes 29/04/16, para todos los Agentes Municipales, a fin de que puedan percibir sus haberes en el Nuevo Banco de Entre R´´ios, Sucursal Concordia y en razón de los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°: Comuníquese a las áreas correspondientes a efectos de su toma de razón y cumplimiento, de lo dispuesto en el Art. 1°.

ARTICULO 3°: De forma.

MARIA GRISELDA BRASSESCO
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

ALEJANDRO FABIAN CEVEY
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA